

CERTIFICADO N° 392

CERTIFICO: Que, en el Registro de Valores de esta Comisión, se ha registrado lo siguiente:

SOCIEDAD EMISORA	:	COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	:	N° 007 FECHA: 05.05.1982
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados
INSCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	N° 898 FECHA: 28.06.2018
MONTO MÁXIMO LÍNEA DE BONOS	:	U.F. 5.000.000.- El monto del capital insoluto de los bonos colocados y vigentes emitidos con cargo a la Línea no podrá exceder la referida cantidad, sea que cada colocación esté expresada en Unidades de Fomento o en Pesos.
PLAZO DE VENCIMIENTO LÍNEA	:	30 años contados desde la fecha de inscripción de la Línea en el Registro de Valores.
GARANTÍAS	:	No hay.
AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA	:	El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria si podrá rescatar anticipadamente, en forma total o parcial, los bonos de cualquiera de las series o sub-series, en cualquier tiempo, de acuerdo a procedimiento descrito en el número Doce de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión.
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	Los bonos que se emitan con cargo a la Línea se acogerán al régimen tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sus modificaciones. Se deja expresa constancia que, para efectos de la retención de los impuestos aplicables de conformidad con el artículo 74, de la referida Ley, los bonos de las respectivas series o sub-series que se emitan con cargo a la Línea se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral ocho del citado artículo 74.



NOTARÍA : Eduardo Avello Concha
FECHA : 26.04.2018, Modificada el 29.05.2018
DOMICILIO : Santiago.

NOTA: "LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO HAYA INSCRITO LA EMISIÓN NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

SANTIAGO, 28 de junio de 2018.


ANGELLA RUBILAR GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL (S)


NNA





COMISION
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
COBRO DE DERECHOS POR REGISTROS,
APROBACIONES Y CERTIFICACIONES
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, OF. 4 - Piso 1, Torre I
Santiago - Chile
Fono: 56-226174000 - www.cmfchile.cl

R.U.T. 60.810.000-8

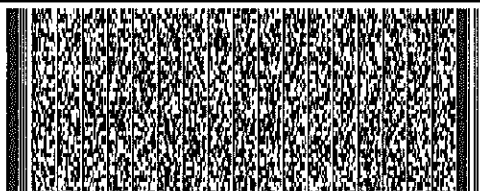
BOLETA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA

Nº 22466

Señor(es): BOLETA EXENTA UF CMF

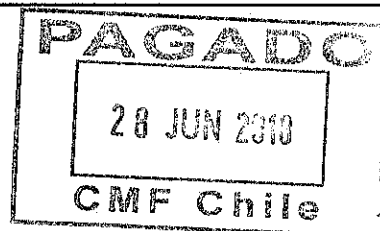
Fecha: 2018-06-28

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Total
INT	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMISIONES - BONOS O TITULOS DE	1	5.957.230	5.957.230



Timbre Electrónico SII
Res. 108 del 2008

Total DTE: 5.957.230



3044